I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000343

DECRETO EXENTO N°202/ /2010

Cerrillos, 03 MAR. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1269/2010; la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por la naturaleza de las funciones y por estricta necesidades del servicio, con fundamento legal en las exclusivas atribuciones que la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades le confiere al Alcalde.

D E C R E T O:

1. Ordénase el cambio de jornada laboral de don **JAIME SAAVEDRA NOGALES**, funcionario del Escalafón Profesional grado 5° de la planta municipal, dependiente de la Secretaría Comunal de Planificación, el que deberá cumplir el horario comprendido entre las 11:30 y las 20:33 horas.

2. El Departamento de Personal informará mensualmente de la asistencia del funcionario al Alcalde y registrará el presente Decreto para efectos de control posterior.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE, ANÓTESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS
ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/magr
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección De Administración y Finanzas
Departamento de Personal
Secplan
Jaime Saavedra Nogales
Página Web